SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 008/2027 PARA ASIGNAR EL CUPO PARA IMPORTAR FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS.

En la Ciudad de México, siendo las 10:38:00 (diez horas con treinta y ocho minutos y cero segundos) tiempo de la zona centro de México (para todos los horarios referidos en la presente Acta se considera el tiempo de la zona centro de México) del día 3 de noviembre de 2026, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia Webex" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que los interesados se conecten a la plataforma de videoconferencia, que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCE) señaló en las **Bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 008/2027** para asignar el cupo para importar filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados.

A partir de las 10:38:00 (diez horas con treinta y ocho minutos y cero segundos) se inicia la grabación del evento.

Se ingresa a la plataforma de videoconferencia en la liga: https://secretariadeeconomia-mhb.mv.webex.com/secretariadeeconomia-mhb.mv/j.php?MTID=md41b70e0448dbed65460e14183e35445

Como representante de la Secretaría de Economía de la Unidad de Apoyo Jurídico, la Mtra. María del Carmen Quintana García, Jefa de Departamento, como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Mtro. Luis Loreto López Godínez, Jefe de Departamento de Análisis De Comercio Exterior y Aduanero "B" y como representantes del Órgano Interno de Control, el Lic. Armando Chávez Martínez Director de Área de Auditoría y la Lic. Nagiff Patricia Sánchez Martínez, Subdirectora de Auditoría en la Secretaría de Economía.

Preside la Junta de Aclaración de Bases, la Lic. Carolina Castillo Camacho, Subdirectora de Diseño y Supervisión de Procesos de Certificados de Origen, acompañada del siguiente personal de apoyo, Ana Bibiana Ramírez Benavides, Carolina García López y Juan Galicia Bravo, todos adscritos a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.

Siendo las 11:00:52 (once horas con cero minutos y cincuenta y dos segundos) la Lic. Carolina Castillo Camacho da inicio a la **Junta de Aclaración de Bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 008/2027** para asignar el cupo de importación de filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados.

La Lic. Carolina Castillo Camacho da la bienvenida y procede a presentar al personal de apoyo y a los representantes de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

La Lic. Carolina Castillo Camacho indica el procedimiento del desahogo de la Junta de Aclaraciones señalando que, en primer término, se realizará la lectura de las Bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 008/2027 para asignar el cupo de importación de filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados, de acuerdo con numeral 1.7 de las Bases.
Durante la lectura de las Bases los participantes deben registrar nombre completo de la persona física o moral, así como el nombre del representante legal, podrán escribir sus preguntas en el chat público de la plataforma, si se tiene más de una deberán enumerarse; concluida la lectura de las Bases se otorgarán 5 (cinco) minutos más para la recepción de preguntas adicionales, concluido este tiempo, no se recibirán más preguntas; se dará un espacio de 20 (veinte) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas, en caso de identificar preguntas iguales se registrará solo una de ellas.
A continuación, la Unidad de Apoyo Jurídico realizará una breve intervención referente a las constancias de calificación. Una vez terminada la explicación de la UAJ, la coordinadora de la reunión leerá las preguntas y se dará la respuesta a cada una; cada pregunta será contestada de acuerdo al contenido de la misma, es decir, que la DGFCCE atenderá las referentes al formato de oferta, envío de la carpeta encriptada y causales de descalificación; la Unidad de Apoyo Jurídico las referentes al tema de la recepción y emisión de la constancia de calificación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo referente a los cheques de garantía.
Concluida la sesión de preguntas y respuestas la DGFCCE emitirá un Acta en la cual se dará cuenta exhaustiva y cronológica del desarrollo de la reunión, y se dará lectura una vez que esté concluida, finalmente se darán indicaciones adicionales y cerrará la reunión.

Siendo las 11:07:00 (once horas con siete minutos y cero segundos), la Lic. Carolina Castillo Camacho, procede a la lectura de las Bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 008/2027 para asignar el cupo de importación de filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados.

Siendo las 11:51:00 (once horas con cincuenta y un minutos y cero segundos) se concluye la lectura de las Bases y se procede a otorgar la palabra a la Mtra. María del Carmen Quintana García para revisar el llenado de la solicitud de constancia de calificación.

Acto seguido, la Mtra. María del Carmen Quintana García, en representación de la Unidad de Apoyo Jurídico realizó precisiones generales respecto al llenado de la solicitud de constancia de calificación, destacando llenado del formato, documentación anexa, requisitos y firmas autorizadas entre otros.

Asimismo, la Lic. Carolina Castillo procede a dar algunas recomendaciones relacionadas con los cheques de garantía y al formato de oferta.

Sesión de preguntas y respuestas

Siendo las 12:09:00 (doce horas con nueve minutos y cero segundos) se abre la sesión de preguntas y respuestas y en uso de la voz de la Lic. Carolina Castillo da lectura a las preguntas en el orden en que fueron escritas; la Lic. Carolina Castillo Camacho procede a atender las preguntas relacionadas a las funciones por parte de la DGFCCE, en el procedimiento de la licitación y la Mtra. María del Carmen Quintana las referentes a la constancia de calificación.

Las preguntas y respuestas emitidas se describen en el Anexo Único de la presente Acta.

Siendo las 12:24:00 (doce horas con veinticuatro minutos y cero segundos) se da por concluida la sesión de preguntas y respuestas.

La Licenciada Carolina Castillo Camacho otorga un receso de 20 minutos para detallar la presente acta.

Acto seguido, la Lic. Carolina Castillo Camacho preguntó a los asistentes si deseaban realizar comentarios adicionales, a lo cual manifestaron no tener observación alguna.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:18:00 (trece horas con dieciocho minutos y cero segundos) se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 008/2027 para asignar el cupo de importación de filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados, levantando la presente Acta como constancia de la misma aclarando que la grabación constituye únicamente un respaldo del evento que se llevó a cabo. Después de ser leída y aprobada se procede a su firma por las siguientes autoridades.

Lic. Carolina Castillo Camacho,
Subdirectora de Diseño y Supervisión de
Procesos de Certificados de Origen
Dirección General de Facilitación Comercial y de
Comercio Exterior

Mtra. María del Carmen Quintana García
Jefa de Departamento
Unidad de Apoyo Jurídico

Mtro. Luis Loreto López Godínez
Jefe de Departamento de Análisis de Comercio
Exterior y Aduanero "B".
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Nagiff Patricia Sánchez Martínez
Subdirectora de Auditoría
Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Economía

Lic. Armando Chávez Martínez
Director de Área de Auditoría
Órgano Interno de Control

ANEXO ÚNICO

Sundance Yoakum
1.-Pregunta: ¿si es persona física, debe llevar n/a en fracción?
Respuesta: Si.

Zaira Lovera Hernandez
2.-Pregunta: ¿Se puede participar con poder especial para participar en licitaciones?
Respuesta: Si pueden participar con poder especial para participar en licitaciones.

Importaciones Esp. Angelión
3.-Pregunta: en caso de que el PODER NOTARIAL mencione a 2 personas, la solicitud solo la firma la persona que estará presente en la licitación, es correcto?
Respuesta: Si puede participar el representante legal que se indique en la escritura pública, siempre y cuando, pueda ejercer el poder de manera separa al otro representante.

Adriana Izquierdo
4.-Pregunta: Respecto al numeral 13.2 de las bases, ¿es correcta la vigencia señalada en dicho apartado o, considerando la disposición aplicable al cupo, la vigencia debería ser hasta el 31 de mayo de 2027?
Respuesta: La vigencia correcta de los certificados es al 31 de mayo de 2027.

Verónica Roldan
5.-Pregunta: ¿Si el representante se desconecta justo cuando abren su carpeta, ¿hay algún tiempo de tolerancia antes de invalidar la participación??
Respuesta: Si habrá tolerancia y se recomienda revisar el punto 1.2 de las bases que indica:
Los participantes deberán contar con equipo de cómputo personal que reúna como mínimo las siguientes características:
Micrófono,
Cámara,
Altavoces o bocina, y
Conexión de al menos 3 MB.
Consideraciones: Para contar con un enlace estable, el módem que se utilice para la conexión de internet y la computadora no deben estar separados por muros o deberán estar conectados por cable Ethernet.

Melchor Navarro

6.-Pregunta: ¿en el formato de oferta, que lugar se debe anotar, el de donde va a ser la licitación o el de la empresa??

Respuesta: conforme al punto 5.2.2, el formato SE-FO-03-034 debe requisitarse en cada una de sus celdas con letra de molde y/o máquina con los datos tal y como se solicitan en el apartado de instrucciones de llenado y deberá colocarse el nombre y firma de la persona física o el nombre y firma del representante legal acreditado en la Constancia.
El lugar y fecha que deberá señalarse es el de la celebración del evento; no obstante, estos datos serán indicativos y, en caso de manifestar un lugar y fecha diferentes, no se considerará como un factor de descalificación para la licitación de mérito.

Omar Jesús Pacheco Pinto en representación de Vima Mexicana SA de CV

7. Pregunta: Numeral 4, ¿en datos de persona moral, tanto en constancia como en oferta, se debe incluir la razón social completa? Por ejemplo, SA de CV, S de RL de CV, etc.

Respuesta: Si se debe de indicar la denominación o razón social completa de la persona moral.

8.-Pregunta: Numeral 4, ¿qué información se coloca en datos de inscripción en el registro público de comercio??

Respuesta: El número y fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del acta constitutiva y de la última modificación

9.-Pregunta: Numeral 4, En testimonio o copa certificada, ¿Qué información se declara? ¿Nuestro representante legal tiene poder independiente del acta constitutiva?

Respuesta: El número de las escrituras públicas que envía el solicitante, las cuales son: el acta constitutiva, las modificaciones y los poderes

10-Pregunta: Numeral 4, ¿Que se coloca en objeto social actividad preponderante?

Respuesta: En el caso de las personas morales, anotar el objeto social que se indica en el acta constitutiva o en la última modificación de los estatutos sociales. En el caso de las personas físicas, anotar la actividad mencionada en la Constancia de Situación Fiscal.

11.-Pregunta: Numeral 6, ¿Cualquier persona puede acudir a la entrega de garantías??
Respuesta: Sí cualquier persona puede entregar las garantías, sin embargo, se recomienda que sea el representante legal de la empresa o persona física que participará en la licitación

Abel Romero
12.-Pregunta: ¿Respecto al Numeral 11, para personas morales en el caso de devolución de garantías, puede recogerlas un representante legal diverso al que participó en la licitación, o debe de ser el mismo representante legal?
Respuesta: conforme al punto 11 de las bases indica:
Para proceder a la entrega de la(s) garantía(s) de las posturas perdedoras, **deberá apersonarse el representante legal o persona física que haya participado**, exhibiendo la Constancia emitida por la UAJ, junto con una identificación oficial vigente con fotografía y firma (Cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte, credencial de elector o tarjeta de residente) así como el poder notarial en original y copia, en el Centro de Fomento Económico que corresponda (ver Tabla 1 de las presentes Bases).
La(s) garantía(s) de las posturas ganadoras permanecerán en custodia del Centro de Fomento Económico correspondiente. **Para proceder a su entrega deberá apersonarse el representante legal o la persona física que haya participado**, exhibiendo la Constancia emitida por la UAJ de la Secretaría, junto con una identificación oficial vigente con fotografía y firma (Cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte, credencial de elector o tarjeta de residente), el poder notarial y el comprobante del pago total de su adjudicación, en el Centro de Fomento Económico que corresponda (ver Tabla 1 de las presentes Bases).